

PLATAFORMA ELECTORAL-Elecciones del 28/10/07
PARTIDO MOVIMIENTO DEL TRABAJO-Provincia de Buenos Aires

Nosotros, ciudadanos argentinos, decididos a lograr un mejoramiento institucional y político para nuestra Provincia de Buenos Aires, teniendo al “MOVIMIENTO DEL TRABAJO”, como herramienta para el fortalecimiento de las Instituciones, acordamos participar en la elecciones del 28 de octubre de 2007 y fijar esta Plataforma Electoral:

Nuestro accionar esta centralizado en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y a su debida aplicación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Consecuentemente, sostenemos y defendemos los principios y fines de la Constitución Nacional y Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Promoviendo siempre el bien público, expresando nuestra adhesión al régimen democrático, representativo, republicano y federal.

Defendemos sin excepciones los derechos humanos y la justicia social; comprometiéndonos a defender al trabajador en su búsqueda de un empleo digno; a defender a la familia argentina, y fomentar su bienestar. Consecuentemente con ello, establecemos dentro de esta Plataforma Electoral las siguientes **BASES DE ACCION POLITICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DEL TRABAJO:**

Las bases de acción política que regirán el accionar del partido Político “MOVIMIENTO DEL TRABAJO”, serán la participación de los trabajadores en la defensa de las conquistas obtenidas a través del tiempo, la ampliación de las mismas como así también la defensa de las instituciones que nos representan buscando permanentemente una mejora tendiente al afianzamiento democrático. Para ello, tiene entre sus objetivos reducir la brecha que hoy separa al Estado de la Sociedad, clave para mantener una vida democrática plena. En este contexto se abrirá un espacio de participación directa al trabajador en los asuntos públicos, que tendrá como finalidad canalizar y materializar las demandas sociales surgidas del mundo del trabajo. La justicia social y la defensa de los derechos laborales serán el camino a seguir y el objetivo a cumplir.

a. OBJETIVOS SOCIALES

Promover la generación de empleo genuino y asegurar el orden y la protección de personas y bienes con políticas activas y sustentables.

Recuperar el concepto de estructura familiar, entendida ésta como célula básica de la organización sociedad. Brindar alimentación, educación e inserción social a los niños, apertura con modernización del campo laboral para los jóvenes y protección y seguridad social para nuestros mayores,

asegurando para todos el acceso a la salud y poniendo estos logros al alcance de los habitantes de la Provincia de Buenos Aires.

b. OBJETIVOS ECONOMICOS.

Crear condiciones confiables y seguras para la radicación de capitales a los fines de lograr una masiva inversión productiva, generadora de riqueza y trabajo estable en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Estimular la radicación de pequeñas y medianas empresas, entendidas como las más dinámicas generadoras de empleo.

c. OBJETIVOS POLITICOS.

Recuperar la participación del trabajador y su re-inserción en la vida política municipal, provincial y nacional.

Potenciar el control del trabajador en la gestión empresarial.

Garantizar el ejercicio de los derechos de los trabajadores que habitan en el municipio, a través de sus organizaciones naturales, protegidas por nuestra Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Generar canales fluidos de dialogo con el Gobierno Nacional y mecanismos institucionales efectivos que permitan la rápida comprensión y solución efectiva de las necesidades de los trabajadores y sus familias,

